

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0157-B-016627

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad del Sr. Luis Alfonso Banda Padilla, ubicado en la calle pública principal del barrio Jesús de Nazareth-Valle de Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 1190838000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 22 de Diciembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de Enero de 2017). Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 77,06m. Lindera con Calle pública.

Por atrás: 77,06m. Lindera con área que se reservan los propietarios.

Por el costado derecho: 55,36m. Lindera con propiedad de la Sra. Nieto Carrera María Manuela + 93,35m. Lindera con área que se reservan los propietarios, sumando en las dos extensiones una longitud total de 148,71m.

Por el costado izquierdo: 149,00m. Lindera con calle planificada de 14,00m. de ancho dejada por los propietarios.

Área total: 11.302,22m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLE:

1.312,36m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIGUEL RAMIRO MANTILLA ANDRADE:

1.000,18m².

Lote No. 01.

Frente: 34,70m. Calle pública.

Atrás: 33,44m. Area a desmembrar a favor de Marcelo Amílcar Tobar Montenegro (lote No. 02).

Costado derecho: 29,40m. Propiedad de Nieto María Manuela.

Costado izquierdo: 29,40m. Calle pública planificada.

Area total: 1.000,18m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARCELO AMILCAR TOBAR MONTENEGRO: Lote No. 02

986,72m².

Frente: 30,15m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,54m. Propiedad de Nieto Cabrera María Manuela.

Costado derecho: 33,44m. Area a desmembrar a favor de Miguel Ramiro Mantilla Andrade (lote No 01).

Costado izquierdo: 32,25m. Area a desmembrar a favor de Christian Rafael Banda Padilla (lote No 03).

Area total: 986,72m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHRISTIAN RAFAEL BANDA PADILLA:

1.000,09m².

Lote No. 03.

Frente: 30,51m. Calle pública planificada.

Atrás: 30,74m. Propiedad de Juan Carlos López.

Costado derecho: 32,25m. Area a desmembrar a favor de Marcelo Tobar Montenegro (lote No 02).

Costado izquierdo: 33,09m. Area a desmembrar a favor de Luis Stalin Cano Guevara (lote No 04).

Area total: 1.000,09m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS STALIN CANO GUEVARA:

1.000,14m².

Lote No. 04.

Frente: 29,90m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,86m. Propiedad de Juan Carlos López.

Costado derecho: 33,09m. Area a desmembrar a favor de Christian Rafael Banda Padilla (lote No 03).

Costado izquierdo: 33,89m. Area a desmembrar a favor de Luis Alberto Chica Miranda (lote No 05).

Area total: 1.000,14m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS ALBERTO CHICA MIRANDA:

1.000,14m².

Lote No. 05.

Frente: 29,20m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,17m. Calle pública planificada.

Costado derecho: 33,89m. Area a desmembrar a favor de Luis Stalin Cano Guevara (lote No 04).

Costado izquierdo: 34,70m. Calle pública planificada.

Area total: 1.000,14m².

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIGUEL RAMIRO MANTILLA ANDRADE: **1.000,05m².**

Lote No. 06.

Frente: 33,58m. Calle pública planificada.

Atrás: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Carlos Reinaldo Mera Stacey (lote No. 07).

Costado derecho: 29,80m. Calle pública planificada.

Costado izquierdo: 29,80m. Calle pública.

Area total: 1.000,05m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS REINALDO MERA STACEY: **1.000,00m².**

Lote No. 07.

Frente: 29,80m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Area sobrante (lote No 08).

Costado izquierdo: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Miguel Mantilla Andrade (lote No 06).

Area total: 1.000,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MAURO JOSE ENRIQUE VARGAS VILLACIS: **1.000,12m².**

Lote No. 09.

Frente: 29,80m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Carlos María Lazo Auquilla (lote No 10).

Costado izquierdo: 33,56m. Area sobrante (lote No 08).

Area total: 1.000,12m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS MARIA LAZO AUQUILLA: **1.002,41m².**

Lote No. 10.

Frente: 29,94m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Calle pública planificada.

Costado izquierdo: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Mauro José Vargas Villacis (lote No 09).

Area total: 1.002,41m².

AREA SOBRANTE: Lote No. 08 **1.000,01m².**

Frente: 29,79m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,80m. Calle pública.

Costado derecho: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Mauro José Vargas Villacis (lote No 09).

Costado izquierdo: 33,56m. Area a desmembrar a favor de Carlos Reinaldo Mera Stacey (lote No 07).

Area total: 1.000,01m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0460-DACRM-JCM-2017 de fecha 05 de Mayo del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 08 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 054157

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 0157-B-016627-I

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. MARCELO AMILCAR TOBAR MONTENEGRO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Luis Alfonso Banda Padilla, ubicado en la calle publica principal del barrio Jesús de Nazareth-Valle de Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote No. 02.

Frente: 30,15m. Calle pública planificada.

Atrás: 29,54m. Propiedad de Nieto Cabrera María Manuela.

Costado derecho: 33,44m. Area a desmembrar a favor de Miguel Ramiro Mantilla Andrade (lote No 01).

Costado izquierdo: 32,25m. Area a desmembrar a favor de Christian Rafael Banda Padilla (lote No 03).

Area total: 986,72m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 08 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orjuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle





MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
1 1 9 0 8 5 0 9 0 0

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N _____

DATOS
GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio JESUS DE NAZARETH
calle VALLE DEL GALILAN

Mz _____

lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 10 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCA SOLO EL
DE MAYOR ESCRIBIENDO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA
CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

20 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
918672

24 PERIMETRO

12538

25 LONGITUD DEL FRENTE

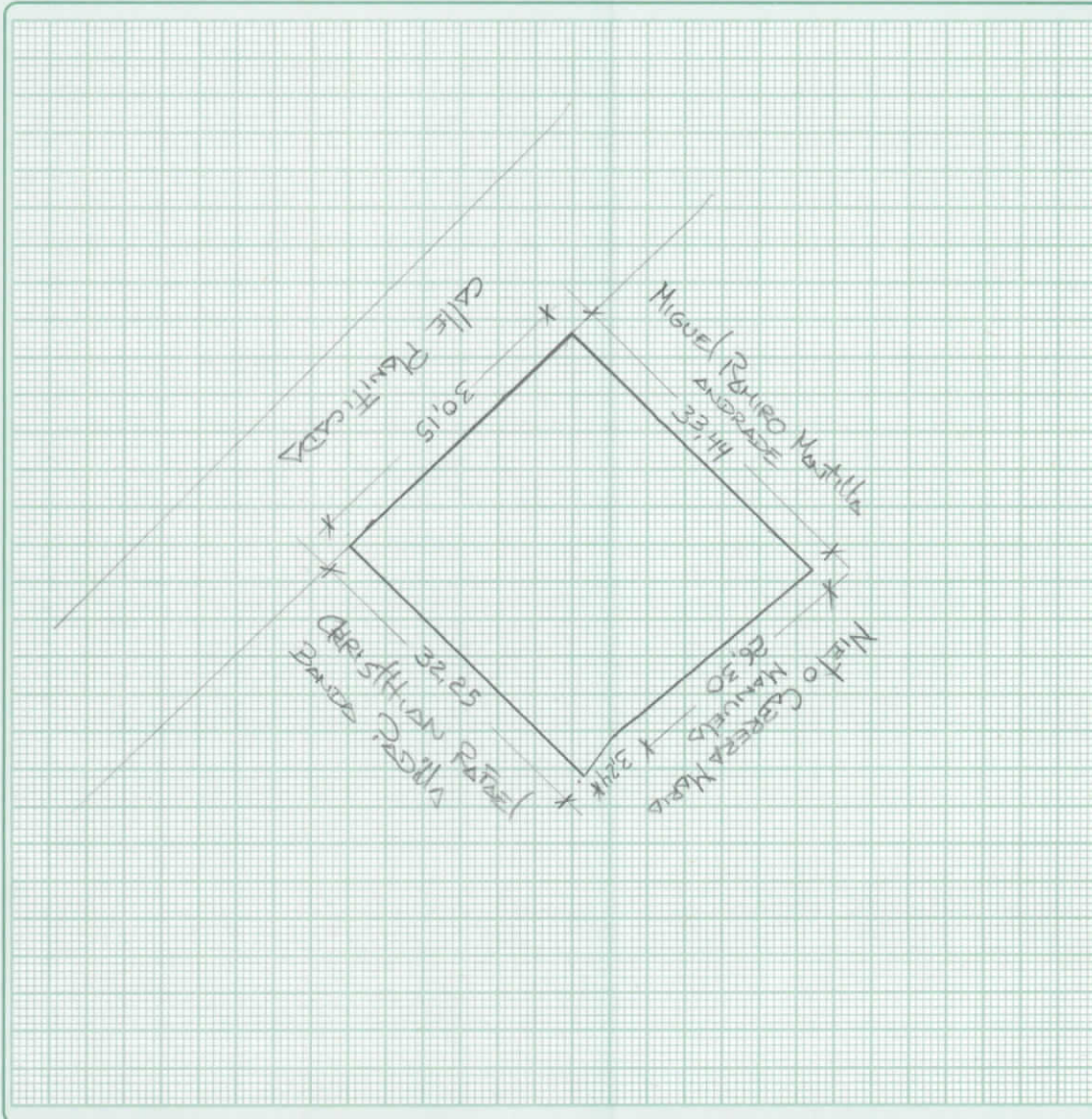
3015

26

AVANUE DEL LOTE
(sin centavos)

1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

- 1 ☐ CON EDIFICACION

28 CONSTRUCCION

- 1 ☐ OTRO USO

29 OTRO USO

- 1 ☐ OTRO USO

30 TOTAL DE BLOQUES

- 1 ☐ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

SE DESMONTA DEL COTIZACION
1190878 segun AUT DE
SUB PUN 157-13-0166
DE fecha 08/05/13

